

ACTA N°146-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del trece de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez
Licda. Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)
Distrito de Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López (propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez, Eduardo (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán (suplente)
Distrito Huacas:	Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez González funcionario Municipal, Alberto Cabezas, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y Sara Castro Pacheco.

Ausentes: Verónica Campos Barrantes y Ronny M. Hernández Fajardo (incapacitado)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Lic. Alberto Cabezas, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, presentación del convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio.
3. Espacio a la Lic. Miriam Pérez contadora municipal.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 145-2023 y ratificación del acta extraordinaria 039-2023
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.
7. Informes
8. Control de acuerdos
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio a la Lic. Alberto Cabezas, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, presentación del convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio.

La señora presidenta del Concejo Municipal saluda cordialmente al Lic. Alberto Cabezas y a la señora Sara Castro Pacheco, integrantes de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, y les da el uso de la palabra.

El Lic. Alberto Cabezas y a la señora Sara Castro Pacheco dan por iniciada la reunión

- ✓ El Lic. Alberto Cabezas define, a nosotros interesa muchísimo ver la posibilidad de suscribir un convenio con ustedes del tema de la accesibilidad universal, de tal manera que nosotros podamos capacitar a los empresarios, sector turismo y cultural y podamos de allí tratar de hacer cambio social, cambios estructurales de mentalidad más que todo porque a veces consideran que las personas con discapacidad no somos capaces de llegar hasta donde llegamos.
- ✓ La regidora Dinia Porras Dinnia detalla, el machote de convenio fue trasladado la semana pasada a la comisión ya lo habían enviado, está en análisis más bien cualquier cosa, si hubiese alguna consulta al respecto con respecto al convenio nos dirigiríamos a su correo para que nos evacue cualquier duda al respecto.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez preguntar, que tipo de organización es esta ya nos dijeron que es una asociación y que es una agencia y nos habla usted de que le pueden dar capacitación a los empresarios la pregunta mía es si es con fines de lucro o sin fines de lucro y qué clase de capacitación es la que le dan.
- ✓ La señora Sara Castro expresa, nosotros somos una ONG en esta asociación en el tema legal en la asociación bajo la ley 218 se le da el término legal de asociación, pero la descripción en si es agencia efectivamente como decía nuestro compañero, nosotros somos voluntarios, no somos políticos no percibimos absolutamente ningún ingreso económico verdad y estamos tratando de hacer como lo decíamos a un principio que es unificar y reforzar y por supuesto colaborar tanto para para todos. en este caso es para la sociedad costarricense el compañero Alberto.
- ✓ La Lic. Bermúdez menciona, la pregunta mía, no es de dónde obtienen el financiamiento para sostener la asociación o la agencia, sino más bien sobre la capacitación que le van a dar a los comerciantes si es que de ahí perciben algún ingreso o cómo es el financiamiento.
- ✓ El Lic. Cabezas detalla, les explico un poquito cómo funciona el tema de las ONG'S nosotros perfectamente podríamos dar una capacitación totalmente gratuita a los empresarios sin embargo es muy posible que ellos nos vayan a decir, que queremos beneficiarnos de la ley 7600 para deducir del impuesto de la renta esa capacitación si eso nos dicen ellos estarían beneficiando de la ley 7600 y estarían deduciendo lo del impuesto de la por medio de nuestra asociación de tal manera que no solamente estaríamos brindando la capacitación si no estaríamos apoyándole al empresariado en el sentido de reproducirle la carga tributaria que tiene que dar al Ministerio de Hacienda; ellos podrían escoger qué es lo que les serviría más pero bajo la lógica empresarial entendería que a ellos les serviría más reducir este tipo de capacitaciones.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, agradece al Lic. Alberto Cabezas y a la señora Sara Castro Pacheco, integrantes de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, por la información brindada.

El Lic. Alberto Cabezas y a la señora Sara Castro Pacheco agradece por el espacio brindado.

ARTICULO III. Espacio a la Lic. Miriam Pérez contadora municipal.

La señora presidenta del Concejo Municipal saluda cordialmente al Lic. Miriam Pérez Carrillo, contadora municipal, Municipalidad de Hojancha, y les da el uso de la palabra.

Lic. Miriam Pérez Carrillo da por iniciada la reunión

- ✓ La Lic. Miriam Pérez define, el tema que quiero hablar con ustedes es sobre mis funciones las que realizo en esta municipalidad, pero antes de mencionarlas quiero leerles lo que dice el dictamen 311 del 15 de diciembre de 2017 de la Procuraduría General de la

República dice así el artículo cuatro incisos E, del Código Municipal vigente ley 7994 establece entre otras atribuciones de las municipalidades, percibir y administrar en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales consecuentes con lo anterior no queda ninguna duda de que las corporaciones municipales integran la llamada administración tributaria, y con ello el personal municipal, que por razón de sus cargos, desempeñan labores estrechamente relacionadas con la materia tributaria que administran tal y como lo expresó la Contraloría General de la República en su oficio, 14968 del 25 de noviembre de 1994. Respecto a esto quiero hacer énfasis en las funciones que yo realizo acá en esta municipalidad aparte de llevar todos los procesos en si del departamento de contabilidad que son muchos y muy complejos, aparte de eso yo tengo a mi cargo la percepción, la recaudación, la facturación y la administración de los ingresos de los impuestos tributarios y de los impuestos municipales de esta institución en estas funciones hay muchas cosas que se realizan principalmente la facturación de los impuestos, atender al público aparte de eso a mí me corresponde firmar certificaciones de deudas que es una función ligada a la administración tributaria, me corresponde firmar certificaciones de estar al día con los impuestos, estados de cuenta que piden los usuarios para el cobro de los impuestos y también otros procesos que se llevan administrativamente como por ejemplo; la semana pasada llegó un documento de Hacienda el departamento de auditoría fiscal solicita que la municipalidad de Hojancha le certifique lo percibió de una patente en el cantón en el año 2018 y en el año 2019; obviamente don Eduardo me traslada este documento a mí porque eso es una información que la manejo yo como la restauradora que soy de los impuestos de esta municipalidad a mí me corresponde certificar o hacer constar de que esa patente percibió en el año 2018 y 2019 un monto específico que de hecho aquí tengo el documento por si alguno lo quisiera ver, Adriana Rojas en ese tiempo fue mi asistente, en este caso no hay duda de que las funciones que yo realizo forman parte de la administración tributaria; yo siento que quizás ustedes no están muy claros de estas funciones que yo realizo por lo tanto cuando yo solicité el pago de provisión han habido muchas incógnitas al respecto.

Hay un documento de RRHH que indica que procede el pago de provisión. Hay un criterio y una resolución de dicho departamento donde indica que procede el pago de provisión y en dicho documento, hace mención a varios criterios de la Procuraduría General de la República, donde indica que procede el pago a la contadora aquí se han hecho muchas consultas al respecto de hecho hicieron una a la Federación de Municipalidades que la misma no se pronuncia, hicieron otra a la Procuraduría, y a la Contraloría no se pronunció indicando que ya está en manos de la Procuraduría. La Procuraduría se pronuncia haciendo énfasis de que no puede emitir un criterio en esta situación, debido a que ya existe una resolución de RRHH que indica que si procede no sé si esos documentos aquí fueron leídos creo que no, entonces como estas instituciones no se pronunciaron ni a favor ni en contra hicieron otra solicitud a la Unión Nacional de Gobierno Locales a este señor Fernán Cambronero, que por cierto es un administrador de carreras este señor, en el criterio que emite indica que yo la contadora de la municipalidad no formo parte de la recaudación de los impuestos municipales y que por lo tanto no procede el pago de provisión, este señor debió de haber hecho una investigación más profunda, porque de hecho iba una lista de mis funciones validada por Eduardo Pineda Alvarado, donde el da fe de las funciones que yo realizo, pero yo siento que este señor toma en cuenta solo las que son de contabilidad del departamento contable y no toma en cuenta esas otras funciones, pero al final del dictamen el indica que los dictámenes son criterios recomendativos y que no son vinculantes; por lo tanto no se aterrizó en ningún lugar con respecto a esto, porque si el por un lado dice que no procede por otro lado dice que no es vinculante yo lo que quiero aclarar es eso que no sé ahorita en qué va a terminar esto porque todavía no ha finalizado pero si les puedo asegurar que el proceso continúa dependiendo de cuál sea el resultado de esto. Yo quiero también decirles a ustedes al menos parte de la situación mía económica, yo recibía aquí dedicación exclusiva con la ley vieja cuando mi hijo falleció hace tres años yo perdí la dedicación porque yo tenía que haberla solicitado tres meses antes según lo indicaba la ley, pero en ese tiempo yo estaba con el duelo de mi hijo y yo jamás nunca me iba acordar de eso por lo tanto mi salario se vino abajo, yo tenía un préstamo que era de mi hijo y que yo lo había hecho por qué lo ocupaba, lo cual que este préstamo quedó pendiente con mi salario que se vino abajo y con mi hijo que ya no estaba para que pagara el préstamo a mí se me ha hecho imposible pagar ese préstamo y yo me pongo a pensar cómo es posible que habiendo una prohibición que procede, porque procede el pago a la contadora a estas fechas no se haya hecho, quizás por las dudas porque tal vez no está claro lo que yo hago en esta institución pero por eso vengo aclararles a ustedes lo que yo hago y las funciones que yo realizo en esta municipalidad y parte de estos documentos que traigo pueden darse cuenta de que es

parte de la administración de estos ingresos tal vez yo no digo que administro todo en total pero si administro parte de esos ingresos eso era lo que yo quería aclararles a ustedes tengo el préstamo de ¢6 millones que yo lo hice para mi hijo y ya casi va por ¢8 millones para que vean que no estoy mintiendo no es posible que yo sabiendo que es un proceso que si procede porque es que esas son las funciones que yo realizo acá, aquí no tenemos cajero para recaudar, si hubiera un cajero esos dineros lo tendría que custodiar tesorería pero no lo hay y por esa función tesorería recibiría una prohibición. En este caso que lo hago yo también procede el pago de provisión aquí cuando se trata de recaudación de impuestos lo que se hace es que a las personas se les cobra ya sea con tarjeta que ellos pagan con tarjeta o pagan por Sinpe o hacen una transferencia, pero también se recauda dinero hay adultos mayores que vienen a pagar con efectivo y uno no puede mandar esa gente al banco porque es un adulto mayor, hay gente que son discapacitados que vienen y pagan también en efectivo que pasa que esos dineros unos los agarra y directamente los tiene que ir a depositar al banco de hecho ayer fui a depositar al banco como ¢15.000 de lo que teníamos ahí que se había recaudado. Tratamos de que por todos los medios de no tener dinero en efectivo acá, pero siempre se da el caso de que se tiene que cobrar; de hecho me pasó también con unos extranjeros que vinieron ya muy tarde a pagar y esa gente ya iba viajera ya no le daba tiempo de ir al banco a cancelar y se les tuvo que recibir el dinero de casi ¢300.000, gracias a Dios tenemos una caja ahí en tesorería y guardamos el dinero pero al siguiente día en la mañana inmediatamente se va a depositar lo que les quiero decir es que también a aparte de que nosotros tratamos de que el dinero sea depositado en el banco siempre hay casos en que se debe de recaudar dinero aquí entonces que significa que la contadora municipal también custodia dinero, también custodia valores en esta municipalidad.

- ✓ La señora Margarita Ramírez define, yo quiero hacer un par de preguntas qué tal vez no lo tengo claro no me gusta pasar por ignorar mejor pregunto, usted habla de los impuestos municipales yo no sé aquí en qué parte queda la recaudación que hace el departamento de Jasmín, porque yo tengo entendido que ese departamento es el que le toca los cobros y notificaciones y recaudar todo tipo de impuestos, no sé en qué posición queda el departamento Jasmín porque no le encuentro lógica después cuando yo he venido a pagar los impuestos de la patente aquí usted puede pagar con tarjeta pero eso lo cobra en al menos cuando yo he venido a pagarlo lo cobra Andrea y ella es la que recauda ese dinero y no recibe efectivo ella lo que normalmente le dice a uno solo con tarjeta o Sinpe yo veo que esos cobros van directamente al banco imagino que usted tiene que llevar la contabilidad porque así es. Esas dos cosas que usted sacaba de mencionar no me queda muy claro porque aquí si viene Jasmín y aquí nosotros la llamamos y que debe de dar una aclaración.
- ✓ La Lic. Miriam Pérez detalla, en el caso de Jasmín el proceso de ella es de cobros, ella es la que se encarga de notificar a los usuarios cuando estos están atrasados, pero en el caso de recaudación no le corresponde a ella no es un proceso de ella, la recaudación en esta municipalidad está a cargo del departamento de contabilidad, en el caso de Andrea que usted me dice, ella es mi asistente por lo tanto ella está ayudándome a mí en esa área una fusión que está a cargo de contabilidad, ahora en el momento es Julio, ya que de hecho como le digo es muy eficiente, pero en ese caso hubo algo que también antes decía que si Andrea es la que recaudadora Andrea es la que tiene que ser la que le paguen la prohibición, Andrea tiene un puesto de asistente no es un puesto de jefe de departamento. De hecho, cuando yo entré a esta municipalidad en el 2007, yo entré como asistente y a mí me correspondía cobrar los impuestos después de eso yo a pasear contadora y continúe con el proceso de cobro de impuestos que de hecho cuando me nombraron el 1 de enero del 2013 a mí no me pusieron asistente yo estuve casi un año haciendo todas las funciones de contabilidad que gracias a Dios en ese tiempo se hacían los estados financieros cada seis meses ahora se hacen mensuales, si es bueno analizar la situación porque yo pienso que no es justo que yo esté pasando lo que estoy pasando y que haya una provisión a la que yo tengo derecho, porque según la ley indica aquí que procede.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez comenta, yo no voy a cuestionar el puesto que tenga este señor de la unión de Gobiernos locales porque si él solicitó la información y emitió el criterio supongo que tiene la facultad para hacerlo, la pregunta mía es si esa información que usted nos está dando ahora también la proporcionó en el formulario que llenó para que le hicieran el análisis, porque de hecho los perfiles de puestos que están aquí en la municipalidad de Hojanca y la clasificación de cuáles puestos forman parte de la administración tributaria desde un inicio en el 2009 fue el servicio civil y de ahí estos son los que prevalecen todavía

no habido ningún cambio mientras no se coja la municipalidad a la escala salarial de la unión tampoco sé se ha cogido a ninguna otra, sin embargo en las últimas que se han presentado la unión es la que a apoyado a la oficina de RRHH, y aún antes de haber oficina RRHH, la unión es la que apoyado en la clasificación de esos puestos en el estudio de carga de trabajo y decir si ese puesto a cual departamento pertenece si es de la administración tributaria o no la clasificación de esos puestos, por eso precisamente se acudió a la Unión Nacional de Gobiernos locales por qué los demás como lo dice usted misma, la Procuraduría no se pronunció, la contraloría no se pronunció no emitieron un criterio ni a favor ni en contra era como si no hubieran hecho nada había que acudir a quien a los que más saben de este tema; y no es que se haya ignorado una cosa o se haya ignorado la otra sino que fue como la única instancia que realmente respondió.

- ✓ La Lic. Pérez define, si respondió, pero no hizo un criterio legal, porque el no tomo en cuenta todas las funciones que iban en la lista que se le envió.
- ✓ La Lic. Bermúdez define, entonces en este caso creo yo que a quien debería de presentar la disconformidad o si existe la posibilidad de un recurso a la unión en sí y no al funcionario porque es ella la que está emitiendo el criterio es como que aquí un regidor se tome la atribución de contestar por el mismo no es por el concejo, en ese caso en la unión la que está respondiendo y la unión es la que está haciendo la clasificación del puesto que no es nada personal; yo siento que usted a veces lo siente personal pero no es personal es que ellos dicen que contabilidad no forma parte de la administración tributaria y así lo dijo también el servicio civil y así se estableció cuando se hizo aquí el estudio que se iba a hacer la reestructuración, que al final no se hizo por un tema económico, también con Johan Ramírez de la Unión de Gobiernos Locales se trabajó en ese sentido y al final es que lo que ellos dicen es que contabilidad no forma parte de la administración tributaria. Ahora bien, ahora si hay temas que usted hace por recargo ya sería un tema meramente de una estructura administrativa si por ejemplo a don Eduardo le piden cualquier documento y él se lo asigna a usted es algo esporádico me parece a mí no es una función continua y permanente porque ellos eso lo toman en cuenta, por ejemplo la certificaciones de deuda que se las piden solo cuando van a mandar un caso a cobro judicial que eso es cada una vez perdida eso a mí por ejemplo no me daría siendo yo derecho a decir es que yo hago las certificaciones igual las puede firmar el alcalde, igual las puede firmar la secretaria del concejo, igual la secretaria del señor alcalde y te lo digo porque yo en muchas ocasiones así lo hice no estaba don Eduardo, me la firmaba la secretaria del concejo la certificación deuda para mandar un cobro judicial esas son las cosas que ellos toman en cuenta para decir si forma parte o no ese departamento de la administración tributaria.
- ✓ La Lic. Pérez expresa, de hecho yo le hice un oficio a este señor y el me volvió a contestar que el criterio era recomendativo y que no era vinculante, el hecho de que quizás no siempre se firme certificación de deuda de hecho la última que tengo aquí la firme creo que en agosto del 2022, las certificaciones de estar al día con los impuestos todo eso es de la administración tributaria, igual dice la percepción, la recaudación, la facturación todo eso es parte de la administración tributaria según aquí lo está indicando la ley, y eso no es algo esporádico eso es de todos los días estar en esta función.
- ✓ La regidora Dinia Porras define, de mi parte doña Miriam con respecto a lo que mencionó de los documentos, este Concejo Municipal desde que se tocó el tema de la prohibición se solicitó administración y al departamento de RRHH un pronunciamiento respecto, un estudio donde se le revisara a usted, porque ya sabemos que en el perfil que existe y el que está ahorita vigente no dice específicamente funciones estrechamente ligadas con la parte tributaria dentro de sus funciones y todo el camino que hemos recorrido como comisión ha sido para mejor resolver, un criterio que diga que no es vinculante no quiere decir que no sea para mejor resolver, quisimos hacerlo por RRHH y el departamento solamente contrató un abogado donde el abogado menciona todas las leyes que existen, pero también deja claro que no existe una ley expresa que diga que el contador municipal le procede el pago de prohibición, ese es el punto número uno, no existe la ley que diga si procede si no que va de acuerdo a sus funciones quisimos hacerlo con contraloría, quisimos hacerlo con procuraduría ya sabemos cuáles fueron las respuestas que fueron ni sí, ni no quisimos hacerlo con la federación, y por último lo hicimos en la Unión Nacional de Gobierno Locales, que es una de las instituciones que está al lado de la municipalidades que siempre está evacuando uno dudas con respecto muchos temas. Nosotros como comisión quisimos que ellos hicieran ese estudio donde usted con sus propias palabras explicara cuáles eran sus funciones y si estaban estrechamente ligadas, por supuesto que

este funcionario toma en cuenta todas esas preguntas y todas esas respuestas que usted hizo, porque no lo inventó la comisión, nosotros como comisión analizamos todos los documentos, analizamos criterios de procuraduría que esos si son vinculantes y también existe mucha jurisprudencia donde dice que esas funciones estrechamente ligadas; no quiere decir, porque si se firman certificaciones o porque se dé un recibo de cobro no es que tienen que estar estrechamente ligadas con el estudio de tarifas, con el estudio de los servicios cosa que usted no hace directamente, que se presente a un Concejo Municipal hacer a lo que hace Jasmín, entonces a raíz de todas esas dudas, aunque RRHH buscara un abogado y el abogado emitiera ese criterio, no nos dejó claridad por qué, porque su perfil no dice específicamente cuáles son sus funciones y lo último que hicimos como comisión, fue tomar acuerdo de traslado administración, acogiéndonos a lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales emitió con el cuestionario realizado por el funcionario y contestado por usted y avalado por Eduardo Pineda como usted lo menciono y todos los documentos que se han visto con respecto al tema suyo se han leído y se han pasado por este Concejo Municipal, porque manifestó que no sabía si se habían pasado que al parecer no está en un error. Todos los documentos pasan por aquí los que van para comisión se trasladan a comisión y lo que no va para administración todos cada uno de ellos ha pasado por aquí porque yo tengo conocimiento de eso; yo creo que usted está en su derecho de seguir tocando el tema si usted siente que ese derecho le es suyo, pero yo creo que nosotros como concejo ya terminamos nuestra función, nosotros ya emitimos el criterio como comisión que era lo que estábamos, lo trasladamos y ya tenemos nuestro punto de vista, usted está en su derecho de proceder en vía judicial y probar que en realidad ese pago le procede, en cuanto al tema de dedicación exclusiva, la dedicación exclusiva no es de oficio lamentablemente usted pasó su situación es un tema administrativo, el funcionario debe de solicitarlo como manifestó usted no lo pudo hacer por pasar un mal momento pero eso no es un tema del concejo. Lo que usted manifiesta con sus deudas y todo ese tema, si es lamentable estar un poco apretado, pero no es excusa para que nosotros nos inclinemos a un pago que no estábamos seguros al 100 % si procedía o no, menos sino contamos con las herramientas necesarias y créame ese fue un tema bien largo que usted misma lo manifestó en uno de los documentos porque es un tema que había que analizar a profundidad. La sentencia judicial en la que usted se basó para solicitarle a la señora auditora el pronunciamiento esa sentencia judicial esa contadora probo a un juez y con base a una sentencia judicial fue que se le pago se le obligo a la municipalidad a pagarle pero esa contadora ejercía relaciones estrechamente ligadas con materia tributaria en esa municipalidad, donde ella se presentaba a un Concejo Municipal a presentar el estudios tarifario de tasas, servicios, etc., que eso es materia estrechamente ligada créame ya nosotros nos manifestamos al respecto y de mi parte yo creo que no tengo nada ms que decir más que usted tiene su derecho a proceder a como usted mejor lo quiera.

- ✓ La Lic. Pérez detalla, yo lo que si vi en ese criterio es que él pone todas la funciones que yo realizo pero de contabilidad y no hace énfasis a esta otra función que yo llevo, incluso ahí mismo dice que como no formo parte de la recaudación de impuestos no procede el pago y es todo lo contrario él no está tomando en cuenta todas las funciones que yo realizo y cuando dice que la unión que no procede el pago de la prohibición al contador obviamente porque no a todos los contadores les procede y en este caso la recaudación de impuestos no es una función del contador pero en este caso la lleva la contabilidad

La señora presidente del Concejo Municipal agradece a la Lic. Miriam Pérez Carrillo, contadora municipal por la información brindada.

La Lic. Miriam Pérez Carrillo, agradece por el espacio brindado.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 145-2023 y se ratifica el acta extraordinaria 039-2023

Se analiza el acta 145-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica el acta extraordinaria 039-2023.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio OI-UTGV-018-2023, emitido por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora de UTGV, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite respuesta al oficio SCMH-020-2023, referente al Reglamento para el Cobro de Multas por las Omisiones a los deberes y obligaciones de los dueños y poseedores de inmuebles y colindantes de las vías públicas del cantón de Hojanca con la depuración del artículo 36 y del artículo 52 de dicho reglamento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPETUR-0143-2022, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23386. "REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.Oficio AL-CPESEG-02163-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del expediente N° 23.341 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0034-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0019-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.245 "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0025-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-0028-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.354 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPASOC-0040-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.389, "LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CE23143-0021-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.148: "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Notas emitidas por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión extraordinaria 01-2023 y la sesión ordinaria N°09-2023, a celebrarse el jueves 23 de febrero del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a partir de las 8:00

am la sesión extraordinaria y a las 12: md la sesión ordinaria en la cual se realizara una exposición del proyecto Agua para Guanacaste, que impartirán los señores Osvaldo Quirós Arias, Gerente General del SENARA y el Ing. José María Alfaro, Director del DRAT, el Geólogo Roberto Ramírez Seravalli de CINDE. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante la cual remite invitación a la reunión con el ministro de MOPT, Ing. Luis Amador Jiménez, a celebrarse el sábado 25 de febrero del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 4:00 pm. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.- Estados financieros y estadísticas contables, enviada por el Comité de Deportes y Recreación de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.- Oficio AL-FPLN-CDR-427-2023, emitido por la Diputada Carolina Delgado Ramírez, Fracción Partido Liberación Nacional, por medio del cual solicita información si ya se aprobó el reglamento a la ley N°10126 "Ley de Comercio al Aire Libre". Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, sobre este reglamento de Comercio al Aire Libre no sé si alguno de ustedes vieron lo que pasó en Orotina un negocio que puse unas mesas afuera, lo que pasa en barrio Amón no sé qué tanto no sé cómo se visualiza este proyecto porque resulta ser que si ponen mesas en las aceras nos cae la ley 7600 encima es complicado hay lugares donde hay aceras bien amplias donde no afecta mucho el paso pero aquí en Hojanca piensen ustedes donde se puede ejercer ese tipo de comercio.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez detalla, lo que pasa que ya la ley se aprobó y ahora viene la reglamentación más bien esa reglamentación nos viene a favorecer a nosotros porque si no hay espacio no se va poder poner, entonces el reglamento tiene que existir, pero precisamente en ese reglamento sería el instrumento para decirles aquí no se puede.
- ✓ La regidora Porras expresa, de Igual manera la comisión lo tiene en análisis compartirlo con todos los miembros del concejo para que tengan conocimiento qué es lo que trae ese reglamento con respecto a esta ley, yo creo que aquí contando con un departamento legal sería mucho más fácil tratar los temas y que una semana o dos semanas se tuviera un pronunciamiento aquí es la comisión a la que se le traslada estos temas yo creo que aquí todos tenemos múltiples ocupaciones y tratamos de hacer las cosas en la medida de lo posible, tomar acuerdo para informarle que el reglamento está en análisis con la comisión de asuntos jurídicos ya que no se cuenta con un departamento legal para poderlo ser un poco más ágil en el tema de del pronunciamiento.

14.-Oficio N° 00265-20223-DHR, suscrito por MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales, Defensoría de los Habitantes, mediante el cual solicita amplitud de información referente a denuncia realizada por la señora María Miriam Pérez Carrillo, esto a que hizo caso omiso de un criterio del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad en el que indica que según investigación realizada por ese departamento, dando respuesta a oficio DA-OI-125-2022 del 27 de julio se determinó que procede el pago de prohibición a la contadora municipal, ya que realiza funciones que están ligadas a la Administración Tributaria; sin embargo, el alcalde no ha procedido con el pago. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ La regidora Dinia Porras define, tomemos acuerdo para que la secretaria del concejo municipal remita toda la documentación que usted tiene, el criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el acuerdo que tomó el Concejo Municipal donde se trasladó administración donde se acoge el criterio y el estudio que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente al tema de la contadora municipal.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez detalla, recuerde indicar que la nota viene de fecha 26 de enero pero que fue recibida aquí el 10 de febrero porque para la defensoría esas fechas son primordiales.

15.- Oficio DE-E-002-01-2023, suscrito por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través del cual remiten el reglamento prototipo de la ley N°10.235 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política".

- ✓ La regidora Dinia Porras define, nosotros habíamos tomado un acuerdo solicitarles a ellos esa capacitación, como no se logró se hizo con el INAMU que terminamos en la extraordinaria de la semana anterior aprobando el reglamento yo creo que se le puede contestar en esa línea esperamos la respuesta de ellos tomamos el acuerdo, no sé qué pasó que nunca tuvimos una respuesta positiva.

16.-Oficio PUCO-OI-003-2023, emitido por el Ing. David Cabezas Guevara, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite respuesta al oficio SCM-048-2023 en donde solicitan información referente a la no inclusión de la adenda al proyecto de construcción de servicios sanitarios en la iglesia de Matambú. Se conoce

- ✓ La regidora Dinia Porras define, esta solicitud se hizo por parte de la de la regidora propietaria Kimberli.
- ✓ La regidora Kimberli Villagra detalla, porque fue que no se aprobó lo de la adenda.
- ✓ La regidora Porras menciona, recuerde que la solicitud se le hizo al encargado de los proyectos en este caso es el coordinador de planificación urbana y lo que se menciona aquí es que la encargada de presupuesto no aprobó dicho pago por lo que se solicitó excluir dicha adenda y modificar la factura, no se explica por qué.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, para aclarar eso recuerde que usted me comento David no está diciendo todo lo que le dijo Grace porque a como lo planteo David no se podía, pero si de otra manera, pero él no lo hizo, de la compra de poyos y eso no se podía hacer con ese remanente, se tenía que hacer algo que sea inherente al proyecto se hizo diferente y se le iba agregar algo que no procedía, David sabia de eso pero no lo incluyo en la nota, cualquier cosa le puede preguntar a ella porque fue que no se pudo hacer porque ella si sabe que procede y que no.

17.-Oficio CMH-INT-014-20213, emitido por Miriam Pérez Carrillo, Contadora Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual solicita audiencia con el objetivo de aclarar dudas sobre las funciones que realiza el contador de esta municipalidad. Se conoce

18.-Publicacion del Reglamento comisión municipal de condición de la mujer de la municipalidad de Hojanca, publicada en la gaceta N° 13 del día 25 de enero del 2023. Se conoce

19.-Oficio ZMT-008-2023, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Coordinadora departamento de ZMT, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite respuesta sobre la propuesta del Plan Regulador Integral Samara- Carrillo. Se conoce

20.-Oficio REF AA-016-13-02-2023, suscrito por Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por medio del cual remiten nota de protesta a Radiográfica Nacional en donde se indique el gran aumento que ha tenido el pago del sistema de compras públicas SICOP que en el caso del comité es superior a un 40%. Se conoce

21.-Trascripcion del acuerdo CMA-020-2023, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria Concejo Municipal de Abangares, mediante el cual remiten acuerdo referente a oponerse al proyecto de ley 23.469 que pretende que por medio de la ley 9829 se financie la cuota que deben de pagar la municipalidad de abangares, que ni siquiera es parte de la federación por lo tanto no debemos pagar dicha cuota. Se conoce

22.-Oficio CPJ-DE-OF-058-2023, emitido por Natalia María Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, a través del cual solicita remitir una certificación de la ejecución de presupuesto de los fondos transferidos por parte del CPJ a su municipalidad para el plan programa de trabajo o proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven del año 2022. Se conoce

23.-Oficio UTGV-OI-012-2023, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual de respuesta acuerdo tomado referente a las alcantarillas en la plaza de Matambú. Se conoce

- ✓ La regidora Dinia Porras define, esto fue con respecto a la visita que fueron hacer a Matambú a inspeccionar lo de la plaza porque querían ver si era un problema tal vez de las aguas que venían por el camino, pero al parecer no.

- ✓ El señor Ulises Villagra detalla, el día que fueron yo le pregunte a Carlos y dice Carlos que ni tan siquiera se bajaron del carro.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, le doy la razón en eso aquí el tema principal es que no se pueden invertir esos recursos, podríamos pensar en algo del superávit libre, pero recursos de la 8114 solo para la red vial cantonal la respuesta tiene sentido lo que está aquí nosotros si esas alcantarillas se ponen en un camino inventariado no hay problema, pero la plaza no está inventariada y no es un camino.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez comenta, lo que yo entendí fue porque las aguas que le caen a la plaza son las aguas que van de la calle exactamente de la calle pasan directo a la plaza no hay un desvío, entiendo que eso es lo que ellos solicitaban que como es un agua escorrentía que viene sobre la calle le pasa directo a la plaza y se inunda.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda expresa, si nosotros rellenamos ese bajo y tira las aguas a salir a la iglesia vieja, le va a quedar muy bajo el negocio a Carlos y podría ser que se le inunde la cosa es jugar con la calle se arregla un problema y se genera otro.
- ✓ El señor Ulises Villagra detalla, cuando Gloriana había ido a ver eso y fue a verlo conmigo decía ella que ahí no se podía emplear recurso en la plaza porque no era municipal, pero a resumidas cuentas lo que nosotros siempre tocamos fueron esos gaviones que quedaron ahí que esa agua se venía antes sin esos gaviones ya que el desagüe que viene a la izquierda y por donde Máximo deberían de quitar esa vuelta y abrir en dirección donde viene el desagüe.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda comenta, esos gaviones están ahí porque se estaba derrumbando la calle se tenía que hacer, se derrumba la calle que dirían ustedes si no se hacen los muros se soluciona un problema y genera otro sin la menor intensidad.

24.-Oficio UTGV-OE-003-2023, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da respuesta a solicitud realizada por nota enviada por vecinos del barrio los Campos, donde solicitaban realizar un tratamiento superficial bituminoso. Se conoce

25.-Oficio UTGV-OI-013-2023, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora UTGV, Municipalidad de Hojanca, a través del cual da respuesta a oficio SCMH-027-2023, en donde se solicita informe de avance de la construcción del puente sobre quebrada canias. Se conoce

- ✓ La regidora Dinia Porras define, recuerden que a esta obra se le había aumentado el rubro de ¢70 millones más, ese es el atraso que ha tenido con respecto a esa aprobación porque no se puede dar orden de inicio hasta que no se cuente específicamente con el monto y está nada más esperando la orden de inicio por parte de la comisión para poder ella dar inicio a la obra.

ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

- ✓ El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya define, es un comentario sobre el puente del Carmen supuestamente están pasando vehículos muy pesados y lo van a despedazar muy rápido no se sabe si el alcalde de Nandayure tendrán conocimiento del caso, talvez don Eduardo se comunique con él porque yo pedí unas fotos del puente dónde está la capacidad del peso y parece que lo quitaron, yo sé que esto le compete a Nandayure pero las quejas son por ahí cerca, saber que tonelaje pueden pasar por el puente porque están pasando contenedores cargados de madera y gente construyendo, yo sé que nos estamos metiendo en territorio ajeno pero talvez el alcalde ni sepa.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda detalla, voy a enviarle un mensaje a don Eddy Baltodano, director regional del CONAVI para decirle que pongan esas advertencias del peso máximo, esos camiones siempre los sobrecargan.
- ✓ La señora Vianney Rodríguez comenta, el lunes que yo iba para mi casa ahí al frente del taller donde Horacio de motos había un carro de esos grandes metido dentro de la acera y al frente del que arreglan bicicletas otro igual metido dentro de la acera y yo pase y les

dije ya no les basta la calle y vuelve y me dice cachito de oro hay que acusarlos burlándose de mí y yo les conteste si hay que acusarlos será mandarles una nota antes eran las motos y ahora son los carros y se tiene uno que tirar a la calle.

- ✓ El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya comenta, en cuanto a las lampas del distrito de carrillo ya fue arreglado y las de Betania también ya están trabajando.
- ✓ La regidora Dinia Porras menciona, nos comentó la señora vicealcaldesa con el tema que ella tocó la semana pasada de reunirnos hoy habíamos quedado reunirnos con ellos miembros de la comisión solamente vine yo y doña Luz que llegó después entonces a las dos nos informó del tema pero no nos pudimos reunir quieren tomar a Hojancha para que sea la sede de conformar la red de comisiones, pero que Hojancha lidere esas reuniones están visualizando el 9 de marzo para poder hacer el primer encuentro; yo creo que es una muy buena oportunidad y yo creo que es un tema que como Gobierno Local deben de asumirse, están la ley 7600 y creo que es importante asumir esa responsabilidad, lógicamente hay un tema principal que no es un secreto para nadie de que está municipalidad, no cuenta con muchos recursos como para poder traer todas esas personas y darles una alimentación por ejemplo; pero se está tratando de financiar por alguna otra institución o que ellos mismos financien lo que es la alimentación porque estamos hablando de bastantes personas porque van a ver representaciones de todas las comisiones de todos los Gobiernos Locales de Guanacaste, van a separar lo que es bajura de la altura Hojancha tendría que verlo con la gente de Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo si somos bastantes y a mí me parece y a doña Luz le pareció muy buena oportunidad como comisión activar ese tema creo que es importante y si se logra coordinar lo que es el tema económico en alimentación, yo creo que sí que en muy buena hora se le puede dar el visto bueno, como comisión hacernos responsables de cuando se nos llamen a reuniones estar presente.
- ✓ La Lic. Luz Bermúdez expresa, en realidad la señora vicealcaldesa nos informó que ya lo de la alimentación ya está resuelto solo es para que la comisión trabaje en coordinación con la administración que en su caso sería la vicealcaldesa para coordinar la parte logística de la organización y buscar el local donde hacer el evento y la parte económica de la actividad ellos la cubren; sin embargo es bueno que la comisión este completamente enterada y a la disposición para trabajar con la señora vicealcaldesa en ese tema, por qué por qué es un tema que debemos de aprovechar porque casi siempre nunca vienen este tipo organizaciones aprovechar una situación especial que tiene Carrillo que no puede hacerse de la organización y se lo propusieron a Hojancha a través de la señora vicealcaldesa y ella sola no va a poder hacerse cargo del tema sino que va a necesitar, el apoyo de la comisión y además veámoslo común como un ganar ganar porque en un futuro si existiera la posibilidad de que tuviéramos algún tipo de proyecto para Hojancha para la población discapacitada y adulto mayor, porque eso sería la mejor línea para obtener algún proyecto, sería estar los de la comisión anuentes a trabajar con la señora vicealcaldesa.
- ✓ El síndico de Huacas Melvin Fonseca detalla, agradecerle a doña Luz por la gestión ante Coopeguanacaste, en Huacas ya contamos con fibra óptica de internet, otra punto que traía es que ha pasado con la Fuerza Pública que no ha vuelto acompañarnos a la sesión y lo otro es para decirles que hace pocos días se acogió a la pensión una persona que laboro mucho en esta municipalidad don Omar Araya yo creo que este concejo municipal debe de enviarle un acuerdo en agradecimiento por la labor realizada Omar, fue siempre una persona muy servicial a la hora de atenderlo a uno y siempre estuvo dispuesto a servir a esta municipalidad, mandarle un pequeño agradecimiento.
- ✓ La regidora Dinia Porras define, con respecto a lo de la Fuerza Pública, yo creo que hubo un cambio el nuevo jefe de la Fuerza Pública vino, creo que lo invitamos a venir a las sesiones y manifestó que los lunes él tiene libre, si quiere podemos tomar un acuerdo de que envié alguna persona en representación de él, puede ser el subcomandante por lo menos para que estén enterados de lo que tratamos aquí en temas de seguridad y también que ellos también nos informen a nosotros. Creo que podemos por esa línea don Melvin tomar un acuerdo de solicitar si no puede venir el jefe que mande a algún representante y que esté presente en las sesiones del Concejo Municipal es una muy buena observación. Con respecto a la otra observación de enviarle una nota de agradecimiento y felicitación a

don Omar por todos los años como servidor municipal y a Julián que también hace poco se acogió a su pensión

- ✓ El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya comenta, con todo respeto que se merece la administración y el honorable concejo hace 8 días quedamos mal en carrillo en una reunión para lo del parque en carrillo hoy hablo con Leidy y dice que no hay carro para ir el viernes que viene doña Katia yo me siento incomodo o preocupado si iniciamos un proyecto no me gusta dejarlo botado cómo es posible que no vaya a ver un vehículo para transportarnos e ir a esa reunión yo no lo entiendo y si no lo hubieran talvez haya de alguna parte coger un fondo y pagar un carro para que no sigamos quedando tan mal eso me preocupa como representante del distrito ahora dice Leidy que va a hacer una reunión virtual, y eso es penoso decir que no se puede y la intención de la reunión es reunirnos.
- ✓ El señor alcalde municipal Eduardo Pineda detalla, yo siempre que estoy aquí siempre lo de los vehículos yo los coordino, pero también hay que entender de que usted tiene que decirle un poco antes porque siempre hay pocos carros.
- ✓ La regidora Dinia Porras expresa, la semana pasada tocamos ese tema yo soy parte de esa comisión y yo le entiendo que usted como representante del distrito no le gusta quedar mal pero también recordemos que aquí manejamos un tema de que si no se cuenta con el vehículo ya quedaría a nuestro alcance pagarlo porque recuerde que como comisión tampoco contamos con una dieta o con un pago de transporte para ir no es que uno quiera quedar mal a nadie le gusta quedar mal estábamos proponiéndola virtual porque lo que se va a dar es un informe del avance, sabemos que vamos en pasos la encargada de zona ha estado trabajando en el proyecto que ya está bastante avanzado se está trabajando en incluir todo lo que implica ese proyecto, porque esos costos van a sumar para lo del estudio tarifario y visualizábamos que si definitivamente no hay vehículo aquí solamente administración cuenta con un vehículo porque los demás son del 8114 de la unidad técnica saben que el tema de ir en ese vehículo es delicado, no nos gusta quedar mal pero de dónde lo tomamos o al menos que cada uno de la comisión, saque de su dinero y pague un carro para que nos lleve esa sería otra y ver si todos estaban anuentes hacerlo.

ARTICULO VII. Informes

I. Del señor alcalde municipal

Del 06 al 10 de febrero

Lunes 06: Vacaciones

Martes 07: Oficina todo el día

Miércoles 08: Oficina en la mañana y en la tarde salí para San José tenía que entregar unos documentos en el MOPT

Jueves 09: Reunión en la Municipalidad de San José

Viernes 10: Visita al camino de Varillal que le pertenece a San Gerardo esta después de la finca de los Zúñiga hay un trecho como de 700 metros que hemos estado arreglando y le decía Alonso que ese pedazo se le debe de agregar al distrito de Hojancha.

ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojanca, ya que hay	Se notificó, se dio por recibido

		unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	
120	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la especialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143	9	Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012	Se notificó, no se tiene respuesta
143	11	Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojancha para tratar temas de interés para el cantón de Hojancha ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado	Se notificó, no se tiene respuesta
143	12	Solicitar al Ing. Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones interponga sus buenos oficios solucione los problemas de conectividad, conexión y servicio de telecomunicaciones, que tienen los pobladores de los diferentes distritos de Hojancha, se adjunta nuevamente las coordenadas de los distritos y lugares que tienen este problema	Se notificó, no se tiene respuesta
143	13	Solicitar al Lic. Luis Rodrigo Gutiérrez Arguedas, Director de la oficina de OIJ en Nicoya, nombrar a un funcionario como representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad que convoca el señor alcalde municipal, Eduardo Pineda Alvarado una vez al mes para poder coordinar acciones que se pueda implementar en el cantón y hablar temas de seguridad, de igual	Se notificó, no se tiene respuesta

		manera estamos a la mejor disposición de reunirnos el día y la hora que el funcionario pueda asistir a dicha reunión	
143	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
143	17	Solicitar a la Embajada Americana información del estado de los proyectos que presento administración el año pasado	Se notificó, no se tiene respuesta

ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos
Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con referencia al oficio OI-UTGV-018-2023, emitido por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora de UTGV, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite respuesta al oficio SCMH-020-2023, referente al Reglamento para el Cobro de Multas por las Omisiones a los deberes y obligaciones de los dueños y poseedores de inmuebles y colindantes de las vías públicas del cantón de Hojanca con la depuración del artículo 36 y del artículo 52 de dicho reglamento; **se acuerda:** Trasladar dicho reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base al oficio AL-CPETUR-0143-2022, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23386. "REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia en el oficio AL-CPESEG-02163-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del expediente N° 23.341 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0034-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base al oficio AL-CPEMUN-0019-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0025-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base al oficio AL-CPEMUN-0028-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación al oficio AL-CPASOC-0040-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.389, “LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con base en el oficio AL-CE23143-0021-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.148: “LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Trascurrido el tiempo de consulta pública del Reglamento para la Organización y Cobro de Tasas por los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato y Cementerio, publicado en el alcance N°01 del lunes 09 de enero del presente año, **se acuerda;**

1. Aprobar definitivamente el mismo
2. Autorizar su publicación en el diario oficial la Gaceta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 11.

Con referencia a la notas emitidas por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión extraordinaria 01-2023 y la sesión ordinaria N°09-2023, a celebrarse el jueves 23 de febrero del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a partir de las 8:00 am la sesión extraordinaria y a las 12: md la sesión ordinaria en la cual se realizara una exposición del proyecto Agua para Guanacaste, que impartirán los señores Osvaldo Quirós Arias, Gerente General del SENARA y el Ing. José María Alfaro, Director del DRAT, el Geólogo Roberto Ramírez Seravalli de CINDE, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a las reuniones a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 23 de febrero del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con base a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante la cual remite invitación a la reunión con el ministro de MOPT, Ing. Luis Amador Jiménez, a celebrarse el sábado 25 de febrero del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 4:00 pm, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 25 de febrero, a las 4:00 pm. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con referencia a los estados financieros y estadísticas contables, enviada por el Comité de Deportes y Recreación de Hojanca; **se acuerda:** Trasladar dicho documento a los correos electrónicos de los miembros del honorable Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia al oficio AL-FPLN-CDR-427-2023, emitido por la Diputada Carolina Delgado Ramírez, Fracción Partido Liberación Nacional, por medio del cual solicita información si ya se aprobó el reglamento a la ley N°10126 "Ley de Comercio al Aire Libre"; **se acuerda:** Informarles a la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional que el reglamento a la ley N°10126 "Ley de Comercio al Aire Libre" está en análisis en la comisión de asuntos jurídicos, esto debido a que la municipalidad de Hojanca no cuenta con un departamento legal para poder emitir pronunciamientos en tiempo y forma como lo está solicitando. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con referencia al oficio N° 00265-20223-DHR, suscrito por MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Asuntos Laborales, Defensoría de los Habitantes, mediante el cual solicita amplitud de información referente a denuncia realizada por la señora María Miriam Pérez Carrillo, esto a que hizo caso omiso de un criterio del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad en el que indica que según investigación realizada por ese departamento, dando respuesta a oficio DA-OI-125-2022 del 27 de julio se determinó que procede el pago de prohibición a la contadora municipal, ya que realiza funciones que están ligadas a la Administración Tributaria; sin embargo, el alcalde no ha procedido con el pago; **se acuerda:** Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal de Hojanca enviar a la Defensoría de Los Habitantes, el acuerdo tomado por dicho concejo referente al tema, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el criterio emitido por el funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Solicitar al Jefe de la Delegación Policial de Hojanca, Oficial Ronald Álvarez Guzmán enviar algún oficial en representación de la Fuerza Pública, a las sesiones del Concejo Municipal de Hojanca a celebrarse los días lunes a las 2:00 pm, en la sala de sesiones en la Municipalidad de Hojanca, para que nos vengán a brindar

información de lo que acontece en el cantón y así mismo ustedes como autoridad estén enterados de los temas de seguridad que se tratan en dichas sesiones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Enviar una nota de agradecimiento y felicitación a los señores Omar Araya Méndez y Julián Alemán Alemán, por su jubilación, muchas gracias por servir a esta municipalidad por tantos años. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y veinticinco minutos del trece de febrero del dos mil veintitrés.

Presidente

Secretaria